

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.576, correspondiente al día 27 de agosto del corriente año, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Arreglo y terminación de la Casa Consistorial de Montuiri. Presupuesto, 1.967.622 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 2.—Arreglo y terminación de las Casas Consistorial de Ses Salines. Presupuesto, 600.000 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Igualmente se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de la siguiente obra:

Subasta número 3.—Depósito regulador en el baluarte de Santa Lucía, de Ibiza. Presupuesto, 1.718.184 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

La fianza provisional para la subasta será igual al 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la fianza definitiva, el 4 por 100 de dicho presupuesto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de».

La apertura de pliegos se verificará a las once horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el palacio provincial y ante la Junta de la subasta, legalmente constituida. Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la obra «.....», se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la cantidad de (en letras) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1966. El Gobernador civil interino, Vicepresidente.—5.240-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, correspondiente al día 31 de agosto próximo pasado, se inserta anuncio de subasta de las siguientes obras del plan 1966:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua de Portezuelo. Presupuesto, pesetas 2.700.386,40. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Fianza provisional, pesetas 54.007,72.

Subasta número 2.— Construcción del mercado municipal de Brozas. Presupuesto, 1.344.330,94 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 26.886,61 pesetas.

Subasta número 3.—Abastecimiento de agua de Pozuelo de Zarcón (segunda fase). Presupuesto, 981.122,37 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 19.622,44 pesetas.

Subasta número 4.—Distribución de agua y saneamiento de Navezuelas (segunda fase). Presupuesto, 945.741,14 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 18.914,82 pesetas.

Subasta número 5.—Mejora del abastecimiento de agua de Palomero. Presupuesto, 506.964,52 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses. Fianza provisional, 10.179,29 pesetas.

Subasta número 6.—Alcantarillado de los barrios Matorral, Ventilla y Canteras, de Guadalupe. Presupuesto, 180.000 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses. Fianza provisional, 3.600 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a los cuales salen a subasta las obras de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

En sobre aparte y abierto se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto y formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación provisional por sorteo.

Cáceres, 1 de septiembre de 1966.—El Gobernador civil-Presidente interino, Antonio Palao Hernández.—5.241-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia de Carlet (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del pavimentado de los caminos de la Montaña y Teular, de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la construcción del pavimentado de los caminos de la Montaña y Teular, de este término municipal.

El proyecto de ejecución material de la obra es de 1.677.907,79 pesetas.

La fianza provisional será de 34.240 pesetas, pudiendo los licitadores presentarla en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos. La definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

El plazo de ejecución de la obra será de cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día que se cumplan veinte, celebrándose la apertura de pliegos al día siguiente, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado por el Delegado de Hacienda, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de de, provincia de, en

nombre propio o en representación de, se compromete a realizar las obras de pavimentado de los caminos de la Montaña y Teular, de Alcudia de Carlet, proyectado, ajustándose rigurosamente a los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal, con una baja del por ciento en los precios unitarios que sirven de base para la contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcudia de Carlet, 22 de agosto de 1966.
El Alcalde, A. Sanchis.—6.048-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaorejas (Guadalajara) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, el día siguiente al en que se cumplan diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas del monte número 87-89 de propios del Municipio, denominado «Dehesa del Campo y Monte Pinar», como aprovechamientos extraordinarios, ampliable al plan forestal 1965/66, según detalle:

1.^a A las doce horas: De 4.508 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 2.253,5 metros cúbicos madera y 595 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel A-I; bajo el tipo de tasación al alza de 1.103.827 pesetas.

2.^a A las doce treinta horas: De 3.770 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 1.717 metros cúbicos madera y 415 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel A-III; bajo el tipo de tasación al alza de 898.187 pesetas.

3.^a A las trece horas: De 2.025 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 991,5 metros cúbicos madera y 208 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel A-IV; bajo el tipo de tasación al alza de 466.555 pesetas.

4.^a A las trece treinta horas: De 3.215 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 1.791 metros cúbicos madera y 382 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel A-V; bajo el tipo de tasación al alza de 942.348 pesetas.

5.^a A las catorce horas: De 3.235 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 1.830,5 metros cúbicos madera y 350 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel

A-VI; bajo el tipo de tasación al alza de 881.318 pesetas.

6.^a A las catorce treinta horas: De 1.894 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 776 metros cúbicos madera y 160 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel C-III; bajo el tipo de tasación al alza de 299.227 pesetas.

7.^a A las quince horas: De 2.413 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 688,5 metros cúbicos madera y 196 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel C-V; bajo el tipo de tasación al alza de 268.693 pesetas.

8.^a A las quince treinta horas: De 1.492 pinos laricio, en pie y con corteza, volumen de 713,5 metros cúbicos madera y 163 metros cúbicos leñosos, sito en cuartel E-V; bajo el tipo de tasación al alza de 360.410 pesetas.

Precios índice a efectos derecho de tanteo incremento del 25 por 100 sobre precios de tasación, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Las proposiciones, en pliegos cerrados y reintegrados con póliza de seis pesetas y cinco sellos de la Municipal, se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, según modelo inserto al final de este anuncio, todos los días hábiles de diez a catorce horas, hasta el anterior al de la celebración de las subastas anunciadas, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional del 3 por 100 precios tasación y declaración jurada prevista de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad.

Adjudicadas subastas, ingresarán en Arcas Municipales como garantía definitiva el 5 por 100 valor adjudicación, y en Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100.

Los presupuestos de gastos formalizados por Distrito Forestal y Ayuntamiento, con inclusión de sellos Municipal y jornales por señalamiento, impuestos o cargas que graven los aprovechamientos, vendrán obligados los rematantes a su pago, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas, así como los pliegos de condiciones que rigen estas subastas.

Caso de resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán unas segundas al siguiente día hábil transcurridos que sean cinco días hábiles de haberse celebrado las primeras, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones reseñadas anteriormente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, de profesión, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, con fecha de de, por sí o en representación de, que justifica con, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre enajenación aprovechamiento extraordinario maderable número del lote, monte 87-89 del catálogo provincial, de l. pertenencia de este Ayuntamiento, denominado «Dehesa del Campo y Monte Pinar», ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), solicitando le sea adjudicado el remate de la subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rigen las mismas.

Zaorejas, a de de 1966.

El interesado (firma y rúbrica).

Zaorejas, 29 de agosto de 1966.—El Alcalde, Joaquín Checa Cortés.—5.223-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife referente al plazo de adjudicación definitiva de las obras de construcción del Hospital General de Tenerife.

Por el presente se hace público que, por acuerdo de esta Corporación de 24 de agosto en curso se ha prorrogado el plazo de adjudicación definitiva de las obras de construcción del Hospital General de Tenerife durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al del vencimiento del plazo previsto.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de agosto de 1966.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José M. Galván Belle.—5.233-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un paso superior sobre el ferrocarril de Madrid-Barcelona, en la prolongación de la calle Imagen, para unir con el barrio de Entrevías.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 6 de septiembre de 1966, páginas 11549 y 11550, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «Tipo: 28.702.105,77 pesetas», debe decir: «Tipo: 2.702.105,77 pesetas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de julio de 1966 por el buque «Ángel Vilar», de la matrícula de Bayona, folio 2.182,

al «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de agosto de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—4.103-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1966 por el buque «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550, al «Ángel Vilar», de la matrícula de Bayona, folio 1.282.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de